



ITRC emite fallo disciplinario de destitución e inhabilidad general contra funcionaria de la DIAN

Bogotá, febrero 20 de 2025. La Agencia ITRC sancionó disciplinariamente con destitución e inhabilidad general de diez (10) años, a una funcionaria de la DIAN, Seccional Bogotá, por incurrir en una falta gravísima de las establecidas en la ley disciplinaria.

En el fallo de primera instancia, se determinó que la funcionaria ofrecía a terceros casas y vehículos en remate, los cuales figuraban en listas de la Dian como bienes embargados que no estaban para venta del público.

La conducta por la cual se sanciona a la hoy exservidora se relaciona con el delito de estafa a título de dolo, obrando en abuso de su cargo.

Contra el fallo de primera instancia, la sancionada interpuso recurso de apelación, el cual fue confirmado por la segunda instancia. Con la actuación cuestionada se alteró el correcto funcionamiento del Estado.

Es importante resaltar que la misión de la Agencia ITRC, es la de proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción de las entidades vigiladas, las cuales son: DIAN, COLJUEGOS y UGPP.

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC

Dirección: Calle 26 No. 69-63 Piso 6. Bogotá D.C

Conmutador: (+57) 601 390 7000

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 123004

